

DIARIO OFICIAL No. 48.855
Bogotá, D. C., Jueves 18 de Julio de 2013

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

ACUERDO NÚMERO 006 DE 2013
(Mayo 2)

Por el cual se adopta el Plan de Acción de Coralina 2013-2015, Un Archipiélago Posible, A Possible Archipelago.

El Consejo Directivo de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Coralina), en ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Decreto número 1200 de 2004, el Decreto número 330 de 2007, el Acuerdo número 001 del 12 de agosto del 2011 de la Asamblea Corporativa de Coralina, y

CONSIDERANDO:

Que según el artículo 6° del Decreto número 1200 de 2004, del hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Plan de Acción de la Administración de las Corporaciones Ambientales y de Desarrollo Sostenible es el instrumento de planeación, en el cual se concreta el compromiso institucional de estas para el logro de los objetivos y metas planteados en el Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR). En él se definen las acciones e inversiones que se adelantarán en el área de su jurisdicción.

Que el Acuerdo número 001 del 12 de agosto del 2011 de la Asamblea Corporativa de Coralina, por el cual se adoptan los Estatutos de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Coralina, establece entre algunas de las funciones de Coralina establecer los lineamientos y directrices de gestión ambiental en el territorio de su jurisdicción, de tal forma que permita la estructuración de las acciones programáticas articuladas en el contexto de las políticas del orden nacional.

Que el literal l), del artículo 33 de dichos Estatutos, establece que una de las funciones del Consejo Directivo de Coralina es aprobar el Plan de Acción de la Administración y el Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR), que fuesen presentados por parte del Director General.

Que atendiendo lo establecido en el Decreto número 1200 de 2004 y el Decreto número 330 de 2007, el Director General de Coralina y su equipo de trabajo, formuló el Plan de Acción de Coralina para el trienio 2013-2015, "Un Archipiélago Posible, A Possible Archipelago".

Que la formulación del Plan de Acción de Coralina 2013-2015, "Un Archipiélago Posible, A Possible Archipelago", consideró las normas de referencia de carácter ambiental y de desarrollo sostenible, principalmente las referidas a las competencias y funciones directas de la Corporación, según lo detallado en la sección 1.3 Marco Normativo del capítulo 1-Marco General del mencionado Plan.

Que el Plan de Acción de Coralina 2013-2015, "Un Archipiélago Posible, A Possible Archipelago", se formuló considerando lo establecido en los Objetivos del Desarrollo del Milenio, el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, Planes de Desarrollo Departamental y Municipal 2012-2015, el Plan de Ordenamiento Territorial de la Isla de San Andrés, el Esquema de Ordenamiento Territorial de Providencia y Santa Catalina, y el Plan de Gestión Ambiental Regional 2007-2013.

Que atendiendo las recomendaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en las disposiciones contenidas en el documento "Lineamientos y Directrices Nacionales para la Formulación de los Planes de Acción de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible para el Periodo Institucional 2012-2015", Coralina formuló los programas, proyectos y metas del Plan de Acción de Coralina 2013-2015, "Un Archipiélago Posible, A Possible Archipelago".

Que durante los meses de marzo y abril del 2013, Coralina realizó reuniones de trabajo con la comunidad (empresarios, unidades empresariales, emprendedores, Comité de Educación Ambiental Departamental (CIDEA), Juntas de Acción Comunal (JAC), Fundaciones, ONG, representantes de la comunidad raizal, y la comunidad de Providencia y Santa Catalina islas), para conocer las necesidades y problemáticas ambientales y de desarrollo sostenible que consideran se debe incluir en la formulación del Plan de Acción 2013-2015 de la Corporación.

Que Coralina publicó el Aviso de Convocatoria para la Audiencia Pública Ambiental, para presentación del Plan de Acción 2013-2015, "Un Archipiélago Posible, A Possible Archipelago", en los términos establecidos en los artículos 17 y 18 del Decreto número 330 de 2007.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto número 330 de 2007, Coralina publicó en la página web institucional el proyecto del Plan de Acción 2013-2015, "Un Archipiélago Posible, A Possible Archipelago", y facilitó su acceso para consulta de la comunidad y partes interesadas en las dependencias Secretaría General y la Oficina de Providencia.

Que Coralina planificó y realizó la Audiencia Pública Ambiental para presentación del Plan de Acción 2013-2015, "Un Archipiélago Posible, A Possible Archipelago", el viernes 12 de abril de 2013 en la Isla de San Andrés, ante el Consejo Directivo de la Corporación, la comunidad y partes interesadas, en los términos establecidos en los artículos 20, 21, 22, 23 y 24 del Decreto número 330 de 2007.

Que en la Audiencia Pública Ambiental, se presentaron dieciséis (16) intervenciones, de las cuales tres (3) fueron por redes sociales y trece (13) de los asistentes al lugar del evento; de las dieciséis (16) intervenciones, sólo dos (2) hicieron referencia a modificar el proyecto del Plan de Acción

2013-2015, presentado en la audiencia pública, documentado en la "Matriz Participación en Audiencia Pública del Plan de Acción de Coralina 2013-2015", anexo al Acta de dicha audiencia, como se explica a continuación:

Este cuadro debe quedar anexo al acuerdo como parte del acta de la audiencia no en este acuerdo.

Número	Nombre/ representación	Pregunta	Respuesta	Propuesta de Determinación del Consejo Directivo
1	Vicente Robinson- Redes Sociales.	Cuáles son los Programas y proyectos del PAT que contemplan POT de San Andrés y EOT de los Providencia, es importante que se logre esta articulación en el marco de lo establecido en los artículos 64 y 65 de la Ley 99 de 1993.	Dr. Durcey aclara que se tuvo en cuenta estos instrumentos de Planificación, no es tan evidente en los macroproyectos debido a que ambos (POT y EOT) están en ajustes, se considera pertinente esperar hasta tener claridad de los cambios para insertar temas de ordenamiento en el PAT de acuerdo a ambos instrumentos.	No se realizarán cambios en el documento respecto esta pregunta.
2.	Leopard Stephens.	Creo que en dicho Plan debe quedar plasmado en sus apartes algunos planes para preservar, conservar y asegurar la existencia del hombre étnico Raizal como parte invaluable de la Reserva de Biosfera Seaflower teniendo en cuenta lo enmarcado por la Unesco refiriéndose al MAB. Somos una parte principal digno de tener en cuenta en todo tipo de Planificación.	Estamos apuntando a la parte social, incluida la comunidad raizal. Tenemos en cuenta a la comunidad raizal y han sido actores claves y fundamentales en la construcción del PAT; se han realizado reuniones con representantes de sector y se incluyen temas.	Atendiendo esta intervención se incluye un nuevo indicador que apunta a hacer evidente la atención a la comunidad raizal "Número de comunidades raizales beneficiarias de los servicios de producción más limpia y mercados verdes de Coralina.

Número	Nombre representante	Pregunta	Respuesta	Propuesta de Determinación del Consejo Directivo
3	Emilia- María Lidia	¿Estrategia? Las empresas tienen que apoyar el desarrollo social a través de talleres de lo que genera en el territorio para mujeres y niños y que a su vez sean sostenibles para San Andrés y Providencia. Además diciendo que la problemática de generación de residuos requiere inversión social de algunas empresas.	No requiere respuesta.	No implica ajustes al PNC.
4	Agustín Gómez Arellano	¿Exponen que el tema de la zona está incluido en el PNC?	Tenemos en cuenta la problemática que genera las plantas de generación de energía, no vamos a abandonar el seguimiento del trabajo que hacemos con ellas.	No implica ajustes al PNC.
5	Isabel Sánchez	¿Cuáles son las políticas para elevar la penetración del Gasto turístico en los tejidos Sociales de San Andrés?	Tenemos un macroproyecto y un indicador que apunta a esto, con un 10%-2014 y alcanzar 20% en 2015 en cuanto al desarrollo empresarial, el objeto de otros macroproyectos es apoyar a las unidades empresariales en sentido de hacer su actividad más sostenible ambiental y socialmente.	No implica ajustes al PNC.
6	Análisis	¿Qué tiene el Plan de diferencia a otros planes. Está articulado con el Plan de Desarrollo departamental.	La diferencia es apoyo a la estructura social, trabajo en la calidad de vida mediante el mejoramiento de las economías. Uno de los insumos utilizado para la formulación del Plan son los Planes de Desarrollo municipal y Departamental, Insumos del MADS y el Plan de Desarrollo Nacional. El observatorio ambiental apunta a mejoramiento de educación, las viviendas sostenibles apuntan al mejoramiento de la calidad de vida, mostrando coherencia con el Plan de desarrollo Departamental y otros ejemplos que se podrían mencionar. La doctora Silvia Pando (Coordinadora) aclara que las políticas nacionales son insumos indispensables en la construcción del PNC de la Corporación, se debe tener en cuenta varios factores: PNC, Política del MADS (cambio climático, recursos hídricos, bosques, etc) igualmente los planes departamentales y Municipales, destaca la importancia de la participación de todos en este tema de construcción e implementación, lo cual indica que deben ser transversales los temas en todos los instrumentos. El estudio del ambiente también incluye la humanidad, todos los seres vivos tienen derechos y hay jurisprudencia en este sentido.	No implica ajustes al PNC.
7	Leonard Stephens	What about a population Plan for the island so that we will be able to talk about sustainability for real. We cannot avoid the reality that San Andrés is an over populated island. And that with the reducing of population no plan will be successful.	One of our goal and strategy is to make studies about the environmental capacity. To see it as source to make decisions on the population management. We don't have total jurisdiction in population control, but we will work with local government to cope this situation. It's one of our main goal.	No implica modificación del documento PNC.
8	Chaparrá Marugo-González	Explique cuál las razones por las cuales las metas para el año 2015 son tan bajas.	Este Plan empieza a ejecutarse desde junio, el año la idea original es que la aplicación de recursos en algunos casos están sujetas a la aplicación del PNC, hasta no tener este instrumento no podemos realizar grandes gestiones de recursos ya que los otros de financiación exigen un PNC como un instrumento que consoque las gestiones de inversión.	No implica modificación al PNC.
9	Adrián Ocasio-INFOTER	¿En relación con gobernabilidad se tiene contemplado alguna política que dirija la gobernanza en la capacidad obligatoria a los presidentes de servicio territorial y el rol de la Reserva de Biorreserva?	Se refiere con el término de gobernanza definir quien toma las decisiones sino se genera los insumos para la toma de decisiones, si los resultados demandan la capacitación de los presidentes de servicios, estas acciones se realizan. La doctora Aray solicita que integre presente propuestas para capacitar	No implica modificación al PNC.

Número	Nombre representante	Pregunta	Respuesta	Propuesta de Determinación del Consejo Directivo
			¿Qué a los presidentes de servicios desde la Academia, ya que el tema de control realiza acciones de capacitación pero no está seguro si estos están bien enfocados a la necesidad y realidad de los presidentes. La profesora Adrián manifiesta que se realizan algunas acciones, pero una vez identificado la necesidad de capacitación de estos presidentes, ellos están de acuerdo en apoyar y que se pueda realizar acciones conjuntas en este sentido.	
10	Alvaro Sepúlveda-Torres	¿Sería interesante saber cómo se va a manejar Scaffolder después del fallo judicial?	Desde una posición institucional, según las directivas del gobierno nacional no se ha perfilado nada todavía. Nuestra misión es desarrollar los ecosistemas y el medio ambiente, si necesitamos desarrollar estrategias mancomunadas se realizan, nuestra objetivo es conservar los recursos naturales. Sin embargo en cuanto a la explotación petrolera del país recién, se pretende realizar iniciativas para trabajar coordinadamente con el gobierno nacional.	No implica modificación del PNC.
11	Análisis	¿Cuál es el Plan que tiene Carolina para que San Andrés no pierda una gran cantidad de sus cuando empieza la explotación petrolera por el país recién.	Tenemos discutiendo en su sentido, la playa es uno de los atractivos para las visitas turísticas, pero tienen problemas. Prendemos con un indicador general los insumos para poder salir de la certificación. Dependiendo del manejo de estas playas y la evaluación de ellas la categoría de certificación, es un poco complejo decir a que categoría de certificación se los daría, pero sí vamos a generar los insumos para mejorar la calidad de nuestras playas.	No implica modificación en el PNC.
12	Análisis	En el macroproyecto 4, en el indicador de Sistema de Gestión a playas y la búsqueda de su certificación pretendo que estas sean del tipo Bandera Azul.	A nivel local hay un plan de Tercera para atender durante en la bahía, pero no hay para casos de contaminación que pueden ser de combustible, se requiere incluir estos de orden nacional ya que involucra a todos, hay que trabajar en ello.	No implica modificación en el PNC.
13	Olga Abraham	¿Hay un plan para solucionar frente a casos de derrames de petróleo en el archipiélago?	Corredor viene trabajando en una de regular este tipo de protección de servicios, la actividad es riesgosa para operadores y turistas. Entre las acciones está, mejorar el manejo de los reyes. Doctora Aray manifiesta que esta actividad fue una de las experiencias exitosas de Colombia, por lo cual es necesario regular el servicio al igual que la certificación de playas.	No implica modificación en el PNC.
14	Frank - Rolo sociales	¿Qué plantea Carolina para el manejo de las aguas?	Competo la preocupación, se requieren el total de recursos requeridos, esto se por no tener aprobada todavía el PNC, una vez aprobada este documento se inicia gestiones para obtener recursos. Sabemos desde antes los recursos para financiar el PNC e iniciaremos las gestiones para obtenerlos. Hay unas gestiones en ejecución durante esta vigencia, los cuales representan un monto considerable con respecto a lo programado en el presupuesto del PNC y están direccionados a las metas de este. Referente al ingreso por riego se hacen las unidades, que estas puedan incrementar sus ingresos, siendo productivos y sostenibles en el medio ambiente. La Coordinadora Chaparrá Marugo aclara que es pertinente hacer la solicitud que el total de estos recursos debería no se han apropiado y se requiere gestiones ante diferentes fuentes de financiación. El director aclara que la demanda de recursos financieros para la ejecución del PNC requiere un trabajo bastante comprometedor de gestión, igualmente los indicadores reflejan un intento de ser lo más realista posible, tenemos la capacidad de gestionar estos recursos.	No implica modificación en el PNC.
15	Isabel Calvo	El PNC surge de la necesidad de la comunidad y debe estar debidamente financiado, me gustaría que seamos hablando de \$40,000,000,000. El director manifiesta preocupación en la obtención del dinero. La pregunta es si Carolina ya tiene un recurso para comenzar la ejecución del PNC. Cuando se habló de la RR se tuvo en cuenta el hambre, seamos obligados a ser parte del Plan. Manifiesta también su preocupación por los fines de contaminación en la zona del sendero desde Big Pond hasta el Colegio Agrícola, evidencias de talas, residuos sólidos etc.). Aclara que hay poca plata para la cantidad de acciones que hay que ejecutar en el Plan. Y manifiesta que es responsabilidad del estado apoyar a financiar el PNC de Corralito.	Atendiendo la recomendación de incrementar los recursos por procesos sancionatorios se incluye en el PNC la siguiente meta: "Porcentaje de procesos administrativos sancionatorios de Corralito ejecutados, por indicaciones ambientales con 95% en cada vigencia".	No implica modificación en el PNC.

Número	Nombre/ representación	Pregunta	Respuesta	Propuesta de Determinación del Consejo Directivo
			<p>La doctora Silvia Pombo, Consejera, aclara que tanto el Fondo de Compensación como por el Presupuesto General de la Nación se financian proyectos asignando recursos a las corporaciones más pobres, e igualmente recomienda definir una estrategia para captación de recursos por Cooperación Internacional, recaudo por multas y sanciones. Se recomienda fortalecer el ejercicio de la autoridad ambiental. Manifiesta que no se han hecho las acciones necesarias para optimizar el recaudo por concepto del ejercicio de la autoridad ambiental.</p> <p>Frente a las afirmaciones de la doctora Silvia Pombo el señor Cabrera dice que ella está segura por los recursos que aportará la Nación, pero existe incertidumbre de los recursos propios requeridos. Esta incertidumbre genera inestabilidad y preocupación.</p>	
16	Antolin Archbold – Consejero.	Observación: Recomienda solicitar mucho más recursos al Gobierno Nacional, esto teniendo en cuenta la deuda por efectos del fallo de la haya en los residentes de este territorio.	No requiere respuesta.	

Que dentro los cinco (5) días hábiles después de realizada la Audiencia Pública Ambiental para presentación del Plan de Acción 2013-2015, “Un Archipiélago Posible, A Possible Archipelago”, se publicó el Acta debidamente suscrita por la Presidenta de la Audiencia Pública, doctora Aury Guerrero Bowie Gobernadora del departamento Archipiélago, y el Secretario de la Audiencia Pública, doctor Roberto Hudgson, Subdirector de Planeación y Desarrollo Institucional (e).

Que el Director General de la Corporación, dentro de los nueve (9) días siguientes a la celebración de la Audiencia Pública, envió el proyecto definitivo del Plan de Acción 2013-2015, “Un Archipiélago Posible, A Possible Archipelago”, al Consejo Directivo, el cual incluye los ajustes realizados con base en las conclusiones e intervenciones de la Audiencia Pública Ambiental realizada el 12 de abril del 2013 en la Isla de San Andrés.

Que para la formulación del Plan de Acción 2013-2015 de la Corporación, se aplicó la metodología reconocida a nivel nacional e internacional como ‘Planeación Estratégica Situacional’ (PES), establecida por el hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para la planificación de instrumentos de planificación ambiental de largo y mediano plazo de las Corporaciones Ambientales y Corporaciones de Desarrollo Sostenible del país.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7º del Decreto número 1200 de 2004, el Plan de Acción de Coralina para el trienio 2013-2015 contiene cinco (5) componentes:

1. Marco general.
2. Síntesis ambiental del área de jurisdicción.

3. Acciones operativas.

4. Plan Financiero.

5. Instrumentos de seguimiento y evaluación.

Que el capítulo 'Marco General' del Plan de Acción 2013-2015 de Coralina, contiene la descripción del área de jurisdicción de la Corporación, la información institucional de la entidad, la descripción de las principales características ambientales y socioeconómicas de la jurisdicción de la Corporación, las problemáticas y potencialidades del territorio, así como la articulación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, las Políticas y Estrategias Nacionales, el Plan de Gestión Ambiental Regional, el Plan de Desarrollo del departamento Archipiélago 2012-2015, y el Plan de Desarrollo del Municipio de Providencia y Santa Catalina 2012-2015.

Que el capítulo 'Síntesis Ambiental' del Plan de Acción 2013-2015 de Coralina, corresponde a la priorización de los problemas analizados en el diagnóstico contenido en el Plan de Gestión Ambiental Regional, a la localización de esos problemas para focalizar los sitios de intervención y a la evaluación de los factores institucionales y de gobernabilidad que los afectan.

Que el capítulo 'Acciones Operativas' del Plan de Acción 2013-2015 de Coralina, corresponde a los programas y proyectos prioritarios para dar respuesta a la problemática ambiental y de desarrollo sostenible, y desarrollar las potencialidades de la oferta natural de la jurisdicción de la Corporación. El capítulo finaliza con la identificación de las estrategias que se utilizarán para la ejecución del Plan, las Demandas de Operación a actores institucionales, sociales y económicos, y la Agenda Especial de la Alta Dirección de Coralina.

Que el 'Plan Financiero' de Coralina para "un Archipiélago Posible" contiene para cada uno de los años de gobierno 2013-2015, las proyecciones de ingresos, incluyendo sus fuentes y la proyección de gastos de funcionamiento e inversión. Adicionalmente, presenta la asignación de recursos por programas y proyectos de inversión para cada año y los mecanismos para la obtención de los recursos tanto a nivel nacional como internacional. Este pretende establecer estrategias para financiar la inversión ambiental requerida y cumplir con las metas ambientales programadas en el Plan de Acción durante los tres (3) años de su vigencia.

Que el capítulo 'Instrumentos de Seguimiento y Evaluación' del Plan de Acción 2013-2015 de Coralina, contiene un sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Acción Trienal. El seguimiento y la evaluación del PAT tienen por objeto establecer el nivel de cumplimiento del Plan en términos de productos, desempeño de las Corporaciones en el corto y mediano plazo y su aporte al cumplimiento del PGAR y de los objetivos de desarrollo sostenible.

Que los indicadores y metas establecidos en el Plan de Acción 2013-2015 de la Corporación, se formularon con base en los indicadores mínimos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, establecidos mediante Resolución número 964 del 2007, incluyendo diecisiete (17) de

los veinte y cinco (25) establecidos por el Ministerio, dado que los otros ocho (8) indicadores, técnicamente no aplican para Coralina, como se explica a continuación:

ÍTEM	INDICADOR BÁSICO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE NO APLICACIÓN DEL INDICADOR
1	Áreas protegidas declaradas en la jurisdicción de la Corporación.	Como se explicó en el capítulo 1, Marco General del Plan de Acción 2013-2015 de la Corporación, en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, convengieron cinco (5) áreas protegidas dentro de las categorías del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) de la República de Colombia: 1) Parque Nacional Natural de Barú Laguna, declarada en el año 1995 con una extensión de 995 hectáreas (995 hectáreas), tiene como administrador a la Unidad Administrativa Especial Parque Nacional Natural; 2) Gaboní Cay Regional Park, declarada en el año 2002 con un área de 4.5 Ha., tiene como administrador a Corailia; 3) Old Palm Regional Mangrove Park, declarada en el año 2002 con un área de 247.56 Ha. (Terrestre: 175.36 Ha. y Marino: 72.20 Ha.), tiene como administrador a Corailia; 4) The Palm Regional Park, declarada en el año 2007 con un área de 10.57 Ha., tiene como administrador a Corailia; y 5) Área Marina Protegida (AMP) Scaflowar, declarada mediante Resolución 107 del 2005 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, cuya administración es Corailia. Considerando la condición de territorio insular, actualmente, no es viable declarar otras áreas protegidas en el Departamento Archipiélago.
2	Áreas protegidas declaradas en la jurisdicción de la Corporación, con Planes de manejo en ejecución.	Las áreas protegidas en la jurisdicción de Corailia, cuya administración es la misma entidad (Parques Nacionales Regionales y el AMP Scaflowar), tienen planes de manejo en ejecución, los cuales fueron incluidos en indicadores propios en el PAE 2013-2015. Por ejemplo: - Plan Único Ambiental de Largo Plazo (PULP) 2007-2023, revisado y ajustado mediante acto administrativo, como Plan Integral de Manejo y Ordenación de la Reserva de Biosfera Scaflowar. - Plan de manejo del Área Marina Protegida (AMP) Scaflowar revisado, concertado, y adoptado. - Número de especies claves de biodiversidad monitoreadas (Cancal, langosta, whiffo, tortuga marina, cangrejo negro, albarín). - Número de monitoreos del cambio climático en Scaflowar implementados. - Redes de monitoreo ambiental monitoreadas en Scaflowar. - Número de especies introducidas monitoreadas y controladas en el Departamento Archipiélago (pez falso, tibia peluda, y mara marina). - Número de especies amenazadas con programas integrales de manejo y gestión en el AMP Scaflowar (Vizca de coral, Cangrejo negro, Cancal y Tiburón). - Número de kilómetros cuadrados con acciones de control y vigilancia ambiental por Corailia según la delimitación y zonificación del AMP Scaflowar, mediante monitoreo y acciones estratégicas (km ²). - Entre otros.
3	Plan General de Ordenación Forestal de la jurisdicción de la Corporación, formalizado.	Uno de los seis ecosistemas estratégicos insulares del Departamento Archipiélago, es el "Bosque Seco Tropical". La Corporación desarrolló, en el PGNR, que las acciones de ordenación forestal se plan a orientar a la conservación y protección de dicho ecosistema. La política pública para esa dimensión, fue la declaración del The Palm Regional Park, en el año 2007 con un área de 10.57 Ha, en donde está dicho ecosistema principalmente. Este Parque Natural Regional tiene su plan de manejo, en proceso de adaptación.
4	Ecosistemas Estratégicos (Pantanos, Humedales, Manglares, zonas secas, etc.), con Planes de manejo o ordenación en ejecución.	Los seis (6) ecosistemas estratégicos insulares del Departamento Archipiélago (Bosque Seco Tropical, Manglares, Pantanos Inlandos, Arrecifes Corales, Playas y Fondos Blancos y Arrecifes), ya tienen planes de manejo u ordenación en ejecución. Por lo anterior, incluir un indicador no le aporta al monitoreo y evaluación de la gestión en el trienio 2013-2015.
5	Áreas reforestadas y/o revegetadas para la protección de cuencas abstractoras en marismos.	Técnicamente, no se identifican hectáreas reforestadas y/o revegetadas que requieran monitoreos. Lo que se propone es crear un nuevo indicador, en el Plan de Acción 2013-2015 de la Corporación, relacionado con nuevas acciones de reforestación y/o revegetación en hectáreas adquiridas por los áreas terrestres, en cuencas abstractoras.
6	Cuentas hídricas reguladas por la Corporación con relación a las cuencas prioritarias.	En el Departamento Archipiélago, no hay cuentas hídricas permanentes.
7	Región de la calidad del aire en centros poblados mayores de 100.000 habitantes y corredores industriales, determinados en redes de monitoreo acompañadas por la Corporación.	El área de jurisdicción de Corailia tiene una población inferior a 100.000 habitantes. Por otro lado, en el Departamento Archipiélago no existen corredores industriales.

ÍTEM	INDICADOR MÍNIMO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE NO APLICACIÓN DEL INDICADOR
8	Cumplimiento promedio de metas de reducción de carga contaminante, en aplicación de la Tasa Retributiva, en las cuencas o tramos de cuencas de la jurisdicción de la Corporación (SST y DBO).	En la isla de San Andrés, se estableció como sistema de tratamiento de aguas residuales el emisario submarino; previa a su descarga se está implementando un tratamiento primario consistente en rejillas y cribado. Dado los criterios de diseño técnico de este sistema, el porcentaje de dilución de las cargas contaminantes es de un 95% aproximadamente, lo cual complementado con el medio natural (mar), se podría concluir que la reducción de carga contaminante se mantendrá en el largo plazo. Es importante enfatizar, que las aguas residuales vertidas en el Departamento Archipiélago son de tipo doméstico.

Que en síntesis, el Plan de Acción 2013-2015, "por un Archipiélago Posible, A Possible Archipelago" formulado tiene: a) un (1) macroproblema;

b) nueve (9) problemas priorizados;

c) un (1) hilo conductor;

d) tres (3) ejes articuladores;

e) un (1) objetivo general y cinco (5) objetivos específicos;

f) cinco (5) programas de inversión;

g) ocho (8) macroproyectos de inversión;

h) cincuenta y ocho (58) metas; e

i) una inversión estimada para el trienio de \$43.560.550.104,00.

Que en sesión del Consejo Directivo de Coralina celebrada el 2 de mayo de 2013, el Director General presentó a consideración de los Consejeros el Plan de Acción 2013-2015, "Un Archipiélago Posible, A Possible Archipelago", para su aprobación.

Que el Consejo Directivo de la Corporación, acoge la propuesta presentada de incluir en el proyecto definitivo dos (2) nuevos indicadores, con base en las dos (2) intervenciones de la Audiencia Pública realizada el 12 de abril de 2013, según lo anotado en el documento "Matriz Participación en Audiencia Pública del Plan de Acción de Coralina 2013-2015":

1. Relacionado con la comunidad raizal; y

2. Relacionado con procesos administrativos sancionatorios (ambos en el macroproyecto gobernabilidad y gobernanza).

Que habiendo discutido el contenido del Plan de Acción 2013-2015, "Un Archipiélago Posible, A Possible Archipelago", el Consejo Directivo de Coralina,

ACUERDA:

Artículo 1º. Adopción. Adóptese el Plan de Acción 2013-2015, "Un Archipiélago Posible, A Possible Archipelago", el cual hace parte integral de este Acuerdo

Artículo 2º. Ejes Articuladores. Por "Un Archipiélago Posible", además de los cinco (5) componentes establecidos por norma para la formulación del Plan de Acción, la gestión de Coralina en los próximos tres (3) años se hará con base en tres (3) ejes articuladores:

- En el Eje Articulador Desarrollo Económico, se alcanzarán resultados y cumplirán metas relacionadas con el fomento a un desarrollo empresarial o emprendimiento soportado en un aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y el medio ambiente.
- En el Eje Articulador Desarrollo Social, se alcanzarán resultados y cumplirán metas relacionadas con el posicionamiento de una cultura ambiental de la Reserva de Biosfera Seaflower.
- En el Eje Articulador Sostenibilidad Ambiental, se alcanzarán resultados y cumplirán metas relacionadas con la ordenación territorial y la administración de los recursos naturales y el medio ambiente.

Artículo 3º. Objetivos: El Objetivo General del Plan de Acción 2013-2015, "Un Archipiélago Posible, A Possible Archipelago" es posicionar la Reserva de Biosfera Seaflower como modelo de desarrollo sostenible en las islas, contribuyendo a un Archipiélago posible que mejore la calidad de vida de los habitantes y el medio ambiente insular.

Los objetivos específicos son:

- Mejorar la administración de los bienes y servicios ambientales que satisfaga la demanda responsable en el uso de los recursos naturales y el medio ambiente, para optimizar las condiciones de vida de los habitantes del departamento Archipiélago de San Andrés,

Providencia y Santa Catalina.

- Incentivar la producción y consumo sostenible en el desarrollo de actividades económicas en sectores económicos priorizados, que contribuyan a una distribución equitativa de beneficios económicos en residentes de la Reserva de Biosfera Seaflower.
- Intervenir en la problemática poblacional del departamento Archipiélago, mediante el establecimiento de condiciones mínimas ambientales para el ordenamiento del territorio.
- Incrementar la capacidad de administración de la Reserva de Biosfera Seaflower alcanzando niveles de eficiencia, eficacia y efectividad para el desarrollo sostenible del territorio insular.
- Implementar procesos que contribuyan a transformar una cultura ambiental en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Artículo 4º. Programas y macroproyectos de inversión. El Plan de Acción 2013-2015, "Un Archipiélago Posible, A Possible Archipelago", tiene cinco (5) programas y ocho (8) macroproyectos de inversión, como se describe a continuación:

Tabla número 1
Programas y Macroproyectos de Inversión del PAT 2013-2015 de Coralina. Mayo del 2013.

"UN ARCHIPIÉLAGO POSIBLE"					
Hilo Conductor: Repensar y Repotencializar la Reserva de Biosfera Scaflower					
PROBLEMA PRIORIZADO	PGAR 2007-2013			PLAN DE ACCIÓN 2013-2015	
	LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL MACROPROYECTO	OBJETIVO DEL MACROPROYECTO
<ul style="list-style-type: none"> Manejo inadecuado de residuos sólidos y líquidos en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Alta vulnerabilidad de los recursos hídricos a la contaminación en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Deficiente gestión integral de riesgos ambientales y cambio climático en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Deficiente cultura ambiental en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Deterioro de ecosistemas estratégicos insulares en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Alta generación de ruido en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. 	A. Ordenación Territorial y Administración de Áreas Protegidas: Conocer las características del medio y valorar los recursos naturales con el fin de ordenar los posibles usos del mismo, estableciendo restricciones o prioridades, de modo que el manejo del territorio sea el más adecuado a las características de insularidad y permita el uso sostenible de los recursos naturales.	AI. Ordenamiento Ambiental Territorial en la Reserva de Biosfera Scaflower.	Disminuir los impactos ambientales negativos sobre los recursos naturales, ecosistemas estratégicos insulares y el medio ambiente en el Departamento Archipiélago, que contribuyan a un territorio socialmente justo, económicamente equitativo y ambientalmente sostenible tanto en el área marina como en el área terrestre.	1. Sistema de Integración de Instrumentos de Planificación Ambiental para la Reserva de Biosfera Scaflower.	Establecer mecanismos de articulación para la ejecución de los instrumentos de planificación ambiental de la Reserva de Biosfera Scaflower.
		AI. Sostenibilidad Ambiental Frente a Acciones Antrópicas en la Reserva de Biosfera Scaflower.	Aprovechar sosteniblemente los recursos naturales y el medio ambiente, a través de prácticas (culturales, sociales y económicas) sensatas con el medio ambiente en la Reserva de Biosfera Scaflower.	3. Observatorio Ambiental para la Reserva de Biosfera Scaflower.	Generar conocimiento técnico-científico básico y aplicado para la administración de la Reserva de Biosfera Scaflower.
Baja capacidad empresarial para la implementación de actividades económicas que incluyan criterios de producción y consumo sostenible en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.	D. Modelo Propio de Desarrollo Económico: Aumentar los ingresos per-cápita, contribuir al crecimiento económico y a mejorar la calidad de vida en la región, adoptando tecnologías limpias e implementando prácticas más sensatas con el medio ambiente en los procesos productivos desarrollados en la región.	DI. Fomento del Biocomercio Sostenible en la Reserva de Biosfera Scaflower*	Mejorar la comercialización de productos y servicios ambientales, de empresas con domicilio principal en el Departamento Archipiélago, a nivel nacional e internacional.	6. Fomento de Producción y Consumo Sostenible en la Reserva de Biosfera Scaflower.	Incentivar la producción y consumo sostenible en el desarrollo de actividades económicas, que contribuyan a una distribución equitativa de beneficios económicos en residentes de la Reserva de Biosfera Scaflower.
		D2. Pensamiento Insular Ambiental en la Reserva de Biosfera Scaflower.	Gestionar el Conocimiento e Innovación para la Sostenibilidad de la Reserva de Biosfera Scaflower.	7. Hacia el Posicionamiento de una Cultura Ambiental de la Reserva de Biosfera Scaflower.	Implementar procesos que contribuyan a cambiar valores, actitudes y comportamientos favorables hacia la Reserva de Biosfera Scaflower.
Deficiente cultura ambiental en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.	E. Calidad de Vida: Mejorar la calidad ambiental en esta región insular.	D3. Fortalecimiento Institucional en la Reserva de Biosfera Scaflower.	Incrementar la capacidad de administración de la Reserva de Biosfera Scaflower alcanzando niveles de eficiencia, eficacia y efectividad para el desarrollo sostenible del territorio insular.	8. Gobernabilidad y Gobernanza en la Reserva de Biosfera Scaflower.	Incrementar la capacidad de administración de la Reserva de Biosfera Scaflower alcanzando niveles de eficiencia, eficacia y efectividad para el desarrollo sostenible del territorio insular.
Baja capacidad institucional de Coralina para la efectiva administración de los recursos naturales y el medio ambiente en el Departamento Archipiélago.					

Artículo 5º. Plan Financiero. El presupuesto estimado para el Plan de Acción 2013-2015, "Un Archipiélago Posible, A Possible Archipelago" es de cuarenta y tres mil quinientos sesenta millones quinientos cincuenta mil ciento cuatro pesos moneda legal (\$43.560.550.104,00), como se detalla en el Capítulo 'Plan Financiero' del Plan:

Tabla número 2.
Plan Financiero del PAT 2013-2015 de Coralina. Mayo del 2013.

DISTRIBUCIÓN POR PROGRAMAS	2.013	2.014	2.015	TOTAL PAT
Programa 1. Ordenamiento Ambiental Territorial RBSF	2.661.068.026	3.654.811.114	4.391.979.952	10.707.859.092
PGN INVERSION	360.000.000	467.034.664	605.892.715	1.432.927.379
RCA	900.634.900	1.168.410.327	1.515.800.346	3.584.845.574
PROPIOS	1.400.433.126	2.019.366.123	2.270.286.891	5.690.086.139
Programa 2. Sostenibilidad Ambiental Frente a acciones antrópicas en la RBSF	2.207.985.928	2.436.540.742	2.927.986.635	7.572.513.305
PGN INVERSION	240.000.000	311.356.443	403.928.477	955.284.919
RCA	600.423.267	778.940.218	1.010.533.564	2.389.897.049
PROPIOS	1.367.562.661	1.346.244.081	1.513.524.594	4.227.331.336
Programa 3. Fomento del Biocomercio Sostenible en la Reserva de Biosfera Scaflower	1.142.784.737	1.827.405.557	2.195.989.976	5.166.180.270
PGN INVERSION	180.000.000	233.517.332	302.946.358	716.463.690
RCA	450.317.450	584.205.164	757.900.173	1.792.422.787
PROPIOS	512.467.287	1.009.683.061	1.135.143.445	2.657.293.794
Programa 4. Pensamiento Insular Ambiental en la Reserva de Biosfera Scaflower	1.142.784.737	1.827.405.557	2.195.989.976	5.166.180.270
PGN INVERSION	180.000.000	233.517.332	302.946.358	716.463.690
RCA	450.317.450	584.205.164	757.900.173	1.792.422.787
PROPIOS	512.467.287	1.009.683.061	1.135.143.445	2.657.293.794
Programa 5. Fortalecimiento Institucional en la Reserva de Biosfera Scaflower	1.593.712.982	2.436.540.742	2.927.986.635	6.958.240.359
PGN INVERSION	240.000.000	311.356.443	403.928.477	955.284.919
RCA	600.423.267	778.940.218	1.010.533.564	2.389.897.049
PROPIOS	753.289.715	1.346.244.081	1.513.524.594	3.613.058.399
TOTAL INVERSION	\$ 8.748.336.410	\$ 12.182.703.712	\$ 14.639.933.175	\$ 35.570.973.296
TOTAL FUNCIONAMIENTO	2.898.463.782	2.539.841.869	2.551.271.157	7.989.576.808
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 11.646.800.192	\$ 14.722.545.581	\$ 17.191.204.332	\$ 43.560.550.104

Artículo 6°. Seguimiento y evaluación. El PAT 2013-2015 de la Corporación cincuenta y ocho (58) metas, de las cuales el 29% son indicadores mínimos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y el 71% son indicadores propios de Coralina. Para cada uno de los indicadores, se estableció una meta que facilita monitorear la gestión de la entidad en el trienio, como se detalla en el documento del Plan 'Anexo 3_Matriz de Indicadores y Metas PAT 2013-2015', que hace parte integral de este Acuerdo.

En cumplimiento del artículo 12 del Decreto número 1200 del 2004, El Director General presentará informes periódicos ante el Consejo Directivo de la Corporación que den cuenta de los avances en la ejecución física y financiera de los programas y proyectos del PAT, así mismo podrá solicitar debidamente soportado técnica y financieramente los ajustes al PAT. Semestralmente deberá enviarse un informe integral de avance de ejecución del PAT al hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

**Tabla número 3
Indicadores y Metas del PAT 2013-2015 de Coralina
por Eje Articulador. Mayo del 2013.**

EJE ARTICULADOR	INDICADOR MÍNIMO DEL MADS	INDICADOR PROPIO DE CORALINA	TOTAL	%
Desarrollo Económico	3	2	5	9
Desarrollo Social	5	15	20	34
Sostenibilidad Ambiental	9	24	33	57
TOTAL	17	41	58	100

**Tabla número 4
Indicadores y Metas del PAT 2013-2015 de Coralina por Programas.
Mayo del 2013.**

PROGRAMA	INDICADOR MÍNIMO DEL MADS	INDICADOR PROPIO DE CORALINA	TOTAL	%
Ordenamiento Ambiental Territorial en la Reserva de Biosfera Scaflower.	5	5	10	17
Sostenibilidad Ambiental Frente a Acciones Antrópicas en la Reserva de Biosfera Scaflower.	4	19	23	40
Fomento del Biocomercio Sostenible en la Reserva de Biosfera Scaflower.	3	2	5	9
Pensamiento Insular Ambiental en la Reserva de Biosfera Scaflower.	0	8	8	14
Fortalecimiento Institucional en la Reserva de Biosfera Scaflower.	5	7	12	21
TOTAL:	17	41	58	100

**Tabla número 5
Indicadores y Metas del PAT 2013-2015 de Coralina
por Macroproyectos. Mayo del 2013.**

MACROPROYECTO	INDICADOR MÍNIMO DEL MADS	INDICADOR PROPIO DE CORALINA	TOTAL	%
Sistema de integración de instrumentos de planificación ambiental para la Reserva de Biosfera Scaflower.	5	2	7	12
Barrios y Sectores Ambientalmente Sostenibles.	0	3	3	5
Observatorio Ambiental para la Reserva de Biosfera Scaflower.	0	7	7	12
Fortalecimiento de la Administración de Áreas Protegidas en la Reserva de Biosfera Scaflower.	1	7	8	14
Conservación y Ordenación de Microcuencas en la Reserva de Biosfera Scaflower.	3	5	8	14
Fomento de Producción y Consumo Sostenible en la Reserva de Biosfera Scaflower.	3	2	5	9
Hacia el Posicionamiento de una Cultura Ambiental de la Reserva de Biosfera Scaflower.	0	8	8	14
Gobernabilidad y Gobernanza en la Reserva de Biosfera Scaflower.	5	7	12	21
TOTAL:	17	41	58	100

**Tabla número 6
Indicadores y Metas del PAT 2013-2015 de Coralina según Requerimientos
de Entes de Control o del Estado colombiano. Mayo del 2013.**

ENTE	INDICADOR MÍNIMO DEL MADS	INDICADOR PROPIO DE CORALINA	TOTAL	%
Contraloría General de la Nación.	11	3	14	42
Procuraduría General de la Nación (Equidad de género).	0	1	1	3
Presidencia de la República de Colombia (Directiva Presidencial - GEL).	0	1	1	3
Ley 21 de 1991 (art. 23) – Raizales.	0	1	1	3
Indicadores sectoriales del PND 2010-2014.	8	8	16	48
TOTAL:	19	14	33	100

Tabla número 7
Indicadores y Metas del PAT 2013-2015 de Coralina, según Metas.
Mayo del 2013.

MACRO PROYECTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE (Diciembre 2012)	META			META ACUMULADA 2013-2015
				AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	
I. Sistema de Integración de Instrumentos de Planificación Ambiental para la Reserva de Biosfera Seaflower.	Plan Único Ambiental de Largo Plazo (PULP) 2007-2023, revisado y ajustado mediante acto administrativo, como Plan Integral de Manejo y Ordenación de la Reserva de Biosfera Seaflower.	Número de planes.	0	0	1	0	1
	Plan de manejo del Área Marina Protegida (AMP) Seaflower revisado, concertado, y adoptado.	Número de planes.	0	0	1	0	1
	Número de municipios asesorados por la Corporación en la revisión de POT/EOT, incluyendo determinantes ambientales (UACS y POMCAS), gestión del riesgo, y adaptación al cambio climático.	Número de municipios.	0	0	2	0	2
	Planes de saneamiento y manejo de vertimientos en seguimiento por parte de la Corporación con referencia al número de cabeceras municipales de su jurisdicción.	Número de planes.	2	2	2	2	2

MACRO PROYECTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE (Diciembre 2012)	META			META ACUMULADA 2013-2015
				AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	
	Número de Prestadores de Servicios e Instituciones Públicas y Privadas asesorados por la Corporación en formulación de planes de prevención y mitigación de desastres naturales.	Número de Prestadores de Servicios e Instituciones Públicas y Privadas asesorados.	2	4	4	4	12
	Municipios con acceso a sitios de disposición final de residuos sólidos técnicamente adecuados y autorizados por la Corporación (rellenos sanitarios, celdas transitorias) con referencia al total de municipios de la jurisdicción.	Número de municipios.	2	2	2	2	2
	Porcentaje de cumplimiento promedio de los compromisos establecidos en los PGIRS de la jurisdicción.	Porcentaje.	32.7%	80%	80%	80%	80%
2. Barrios y Sectores Ambientalmente Sostenibles.	Número de barrios o sectores priorizados ambientalmente sostenibles con proyectos piloto implementados (en abastecimiento de agua potable, manejo de aguas residuales, energías alternativas, y separación en la fuente de residuos sólidos).	Número de barrios o sectores.	13	0	3	3	6
	Número de sectores o barrios asesorados por la Corporación en formulación de planes de prevención y mitigación de desastres naturales.	Número de barrios o sectores.	0	0	3	3	6
	Número de pilotos de viviendas biosostenible o bioclimática implementada	Número de pilotos de vivienda.	0	0	1	0	1
3. Observatorio Ambiental para la Reserva de Biosfera Seaflower.	Porcentaje de articulación del sistema integrado de información ambiental para la toma de decisiones y puesto en línea (en línea).	Porcentaje.	0%	20%	60%	80%	80%
	Número de especies claves de biodiversidad monitoreadas (Caracol, langosta, whelks, tortuga marina, cangreja negra, ibarón).	Número de especies claves	3	0	0	0	0
	Número de monitoreo del cambio climático en Seaflower implementado.	Número de monitoreo	0	0	1	1	1
	Número monitoreo socio-económico y de gobernanza en Seaflower diseñado e implementado.	Número de monitoreo	0	0	2	2	2
	Redes de monitoreo ambiental autorizadas en Seaflower.	Redes de monitoreo ambiental	Siete (7) redes de monitoreo ambiental operando: 1. Manglares, 2. Pastos marinos, 3. Playas, 4. Atascifos, 5. Humedales, 6. Bordes costeros (agua), y 7. Flora y fauna	7	8	8	8
	Número de estudios de valoración económica de ecosistemas estratégicos insulares realizados.	Número de estudios	3	0	2	2	4

MACRO PROYECTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE (Diciembre 2012)	META			META ACUMULADA 2013-2015
				AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	
	Número de especies introducidas monitoradas y controladas en el Departamento Archipiélago (parula, leño pilero, y maría malata).	Número de especies introducidas controladas y monitoradas	3	3	3	3	3
4. Fortalecimiento de la Administración de Áreas Protegidas en la Reserva de Biosfera Scaflowwer.	Número de programas de compatibilidad con usuarios del AMP Scaflowwer.	Número de programas	1	1	3	3	3
	Número de playas con esquemas de administración y gestión integral tendientes hacia su certificación.	Número de playas	0	0	2	2	4
	Número de acciones de mejoramiento implementadas en el Parque Natural Regional Johnny Cay, con base en el Plan de Manejo (Mejoramiento de infraestructura, servicios, conservación, promoción y tarifa de ingreso).	Número de acciones de mejoramiento	0	1	2	2	5
	Creación e implementación de un modelo de eco-turismo en el Parque Natural Regional de Old Point para la Reserva de Biosfera Scaflowwer.	Modelo de negocio	0	0	1	1	1
	Adeptado e implementado el Plan de Manejo del Parque Natural Regional The Peak para la Reserva de Biosfera Scaflowwer.	Número de Planes de Manejo	0	0	0	1	1
	Número de especies amenazadas con programas integrales de manejo y gestión en el AMP Scaflowwer (Vivero de corales, Cangrejo negro, Caracol y Tiburón).	Número de especies amenazadas con programas integrales de manejo y gestión	2	2	4	4	4
	Número de kilómetros cuadrados con acciones de control y vigilancia ambiental por Coralina según la delimitación y zonificación del AMP Scaflowwer, mediante convenios y alianzas estratégicas (Km2).	Número de kilómetros cuadrados	65.000 km2	65.000 km2	65.000 km2	65.000 km2	65.000 km2
	Especies de fauna y flora amenazadas, con Planes de Conservación en ejecución.	Número de especies de fauna y flora amenazadas con Planes de Conservación	7	2	5	7	7
5. Conservación y Ordenación de Micosciencias en la Reserva de Biosfera Scaflowwer.	Número de POMCAS adoptadas bajo el nuevo esquema legal incluyendo el componente de Gestión de Riesgo.	Número de planes	0	0	1	1	2
	Cuencas con planes de ordenación y manejo -POMCA- en ejecución.	Número de cuencas	2	2	2	2	2
	Número de hectáreas adquiridas para conservación por entes territoriales, en cuencas abastecedoras, asesoradas por Coralina, con base en el artículo 111 de la Ley 99 de 1993.	Número de hectáreas	0	0	2 Ha	3 Ha	5 Ha
	Hectáreas reforestadas y/o revegetalizadas naturalmente para protección de cuencas abastecedoras.	Número de hectáreas	10 ha	0	2 Ha	3 Ha	5 Ha
	Número de manantiales protegidos y/o recuperados, de los que ya están inventariados.	Número de manantiales	7	0	3	3	6
	Número de humedales intervenidos con acciones de recuperación.	Número de humedales	0	0	1	1	2
	Número de obras de control de erosión.	Número de obras	8	1	1	1	3
	Número de sistemas de recarga de agua construidos y con seguimiento.	Número de sistemas de recarga de agua	1	0	1	1	2
6. Fomento de Producción y Consumo Sostenible en la Reserva de Biosfera Scaflowwer.	Número de proyectos productivos en proceso de implementación como alternativas sostenibles de vida del AMP Scaflowwer.	Número de proyectos productivos	0	0	5	5	5
	Proyectos piloto de producción más limpia de sectores productivos, acompañados por la Corporación.	Número de proyectos piloto de producción más limpia	9	1	2	2	5

MACRO PROYECTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE (Diciembre 2012)	META			META ACUMULADA 2013-2015
				AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	
	Mipymes y empresas vinculadas a Mercados Verdes (Uso y Aprovechamiento Sostenible de la Biodiversidad, Ecoproductos Industriales, Ecoturismo) acompañadas por la Corporación.	Número de MIPYMES	100	10	15	20	45
	Cumplimiento promedio de los compromisos definidos en los convenios de producción más limpia y/o agendas ambientales suscritos por la Corporación con sectores productivos.	Porcentaje	0	0%	40%	65%	65%
	Número de hogares con experiencias piloto en seguridad alimentaria de barrios y sectores priorizados.	Número de hogares.	s.l.	0	12	12	24
7. Hacia el Posicionamiento de una Cultura Ambiental de la Reserva de Biosfera Scaflowet.	Porcentaje de implementación anual de las metas de la "Estrategia Integral de Educación Ambiental, Comunicación y Participación Comunitaria" adoptado mediante acto administrativo.	Porcentaje anual.	0	20%	60%	80%	80%
	Porcentaje de implementación de estrategias de educación ambiental básica en la primera infancia (de 0 a 5 años) adoptadas en las islas.	Porcentaje.	0	10%	30%	70%	70%
	Número de PROCEDAS co-financiados en los barrios o sectores priorizados en el Departamento Archipiélago.	Número de PROCEDAS co-financiados.	0	1	2	2	5
	Porcentaje de Instituciones Educativas de básica y media que tienen incluidos los módulos curriculares en su Plan Educativo Institucional (PEI).	Porcentaje.	0	0%	40%	80%	80%
	Número de PRAES Y PRAUS co-financiados.	Número de PRAES y PRAUS co-financiados.	0	Un (1) PRAES	DOS (2) PRAES Y UN (1) PRAUS	Dos (2) PRAES	5 PRAES y 1 PRAUS CO-FINANCIADOS
	Una Política Pública Departamental de Educación Ambiental diseñada y adoptada para la Reserva de Biosfera Scaflowet.	Número de políticas.	0	-	1	0	1
	Número de comunidades de base organizadas de la Reserva de Biosfera Scaflowet fortalecidas con un programa.	Número de comunidades de base organizadas fortalecidas.	s.l.	1	3	3	7
	Número personas (residentes y turistas) con una imagen favorable de la Reserva de Biosfera Scaflowet.	Número de personas.	s.l.	0	15.000	34.000	34.000
8. Gobernabilidad y Gobernanza en la Reserva de Biosfera Scaflowet.	Tiempo promedio de trámite para la evaluación de las licencias ambientales, permisos y autorizaciones otorgadas por la corporación.	Número de días promedio.	106 días promedio	80 días promedio	70 días promedio	60 días promedio	60 días promedio
	Fases de cumplimiento de los criterios de Gobierno en Línea (GEL).	Número de Fases.	3%	Fase I	Fase II y III	Fase IV y V	Fase V
	Porcentaje de recursos recaudados en la vigencia fiscal con referencia al total de recursos facturados en la vigencia fiscal por concepto de tasa retributiva.	Porcentaje.	60%	50%	75%	75%	75%
	Porcentaje de recursos recaudados en la vigencia fiscal con referencia al total de recursos facturados en la vigencia fiscal por concepto de tasa de uso del agua.	Porcentaje.	70%	50%	75%	75%	75%
	Porcentaje de proyectos con seguimiento (licencias ambientales, concesiones de agua, aprovechamiento forestal, emisiones atmosféricas, permisos de vertimiento) con referencia a la totalidad de proyectos activos con licencias, permisos y/o autorizaciones otorgados por la CAR, de acuerdo en los términos establecidas en la línea base.	Porcentaje.	40%	100%	100%	100%	100%

MACRO PROYECTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE (Diciembre 2012)	META			META ACUMULADA 2013-2015
				AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	
	Porcentaje de registros de generadores de residuos o desechos peligrosos en la jurisdicción.	Porcentaje.	100%	100%	100%	100%	100%
	Número de Organizaciones Comunitarias raizales beneficiarias de los servicios de Coralina en asistencia técnica en producción más limpia y gestión ambiental empresarial.	Número de Organizaciones Comunitarias Raizales.	17	0	2	3	5
	Proyecto piloto implementado de 'Compra Pública Sostenible' en el Laboratorio Ambiental de Coralina, acreditado por el IDEAM con base en ISO / IEC 17025.	Número de proyectos pilotos.	0	0	1	1	1
	Porcentaje de acciones de mejoramiento de los procesos de Coralina cumplidas.	Porcentaje.	80%	100%	100%	100%	100%
	Porcentaje de procesos administrativos sancionatorios de Coralina ejecutoriados, por infracciones ambientales.	Porcentaje.	80%	95%	95%	95%	95%
	Vinculadas a mujeres cabeza de hogar en el desarrollo de actividades económicas, dentro de los proyectos productivos asesorados por Coralina.	Número de mujeres cabeza de hogar vinculadas.	s.i.	0	5	10	15
	Número de experiencias piloto de 'Edificación Sostenible' en la red Institucional.	Número de experiencias pilotos.	0	0	0	1	1

Artículo 7º. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

Comuníquese y cúmplase

Dado en San Andrés Isla, a 2 de mayo de 2013.

El Presidente,

Aury Guerrero Bowie.

El Secretario,

Álvaro Madrid Guerra.

